

ACUERDO ENTRE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE NIVEL, LA CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS DE CARÁCTER LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Tras unos años en la Universidad sin el desarrollo de acciones de selección de personal de carrera ni de procesos de promoción interna con cambio de grupo o subgrupo entre el personal de administración y servicios funcionario por razón de la situación de crisis económica y restricciones legales que han imposibilitado tales acciones, resulta procedente en este momento iniciar un proceso encaminado a la ejecución de procesos de promoción interna y de selección de personal de carrera, en el marco de la regulación presupuestaria vigente.

Este escenario se plantea en un espacio temporal de tres años, pero se hace desde una perspectiva dinámica en el contexto de próximas nuevas necesidades y eventuales generaciones de plazas a resultas de la tasa de reposición de próximos ejercicios, lo que supondrá posibles modificaciones sucesivas de este marco que hoy se pacta.

La Gerencia de la Universidad y La Junta de Personal de administración y servicios, previa negociación, acuerdan:

PRIMERO. La aprobación del siguiente calendario de convocatorias de procesos de selección libre de personal funcionario y de promoción interna para el personal funcionario de administración y servicios de la Universidad en el periodo 2018/2020.

Procesos convocados y número de plazas.	2018	2019	2020
C1 Administración General 26 plazas de promoción interna	Convocatoria 2º semestre		
A2 Administración general. 14 plazas de promoción interna y 7 plazas de acceso libre.		Convocatoria 1º semestre	
A2 Gestión Informática. 4 plazas de promoción interna y 1 plaza de acceso libre.		Convocatoria 2º semestre	
A1 Administración general/ Biblioteca. 6 (AG)/1(B) plazas de promoción interna			Convocatoria 2º semestre

Dado que en algunos supuestos coinciden procesos de promoción interna y acceso libre, se establece que las plazas de cada uno de los turnos no acrecentarán las del otro turno en caso de quedarse vacantes, sino que se acumularán para posteriores convocatorias.

SEGUNDO. Estos procesos selectivos se convocarán conforme a las siguientes bases:

BASES QUE REGULAN LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

- A) Estructura de los procesos de selección.
- B) Desarrollo de la fase de oposición.
- C) Temarios.

A) ESTRUCTURA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Los procesos selectivos constarán de dos fases: oposición y concurso.

En acceso por turno libre la fase de oposición constituirá el 80% del proceso selectivo y tendrá carácter eliminatorio. La fase de concurso constituirá el 20% del proceso selectivo y no tendrá carácter eliminatorio.

En acceso por turno de promoción interna la fase de oposición constituirá el 70% del proceso selectivo y tendrá carácter eliminatorio. La fase de concurso constituirá el 30% del proceso selectivo y no tendrá carácter eliminatorio.

Los méritos a valorar en la fase de concurso de cada turno serán los siguientes:

- Acceso por promoción interna.
 - a) Acreditación idioma inglés: tendrá una proporción del 10% del proceso selectivo. Se valorará el nivel B2 del MCERL.
 - b) La antigüedad, que tendrá una proporción del 10% del proceso selectivo.
 - c) El grado, que tendrá una proporción del 5% del proceso selectivo.
 - d) Trabajo desarrollado según el complemento de destino, tendrá una proporción del 3% del proceso selectivo.
 - e) Cursos de Formación complementaria, con acreditación oficial o en centros de reconocido prestigio en cada materia relacionados con los puestos de trabajo a desempeñar bajo criterio del Tribunal calificador, tendrá una proporción del 2% del proceso selectivo.
- Acceso por turno libre.
 - a) Acreditación idioma inglés: tendrá una proporción del 10 % del proceso selectivo. Se valorará el nivel C1 del MCERL.
 - b) La experiencia profesional en puestos de similar contenido, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, que tendrá una proporción del 5 % del proceso selectivo. Si es en el ámbito público, se valorará la experiencia en el mismo grupo. Si es en el ámbito privado, se atenderá a las funciones realizadas, que deberán estar relacionadas con los puestos de trabajo a desempeñar en la Universidad bajo valoración y criterio del Tribunal calificador.
 - c) Cursos de Formación complementaria, con acreditación oficial o en centros de reconocido prestigio en cada materia relacionados con los puestos de trabajo a desempeñar bajo criterio del Tribunal calificador, tendrá una proporción del 5 % del proceso selectivo.

B) DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

SUBGRUPO A1

PROMOCIÓN INTERNA. Cuatro ejercicios:

a) Primer ejercicio:

Tipo test de 100 preguntas: Las respuestas erróneas, penalizan con 1/3 del valor de una respuesta correcta. 20 puntos. Debiendo obtener 10 para aprobar.

b) Segundo ejercicio:

Resolución de un supuesto práctico entre dos presentados por el Tribunal. Este ejercicio será leído públicamente por los aspirantes ante el Tribunal que podrá hacer preguntas, previo señalamiento de fecha. 22 puntos. Debiendo obtener 11 para aprobar.

c) Tercer ejercicio:

Tema de composición. El aspirante deberá elaborar un tema entre dos propuestos por el Tribunal. 20 puntos. Debiendo obtener 10 para aprobar.

d) Cuarto ejercicio.

Evaluación de competencias. 8 puntos. No eliminatorio.

SUBGRUPO A2

PROMOCIÓN INTERNA. Cuatro ejercicios.

a) Primer ejercicio:

Primera parte: Tipo test de 50 preguntas: Las respuestas erróneas, penalizan con 1/3 del valor de una respuesta correcta. 20 puntos. Debiendo obtener 10 puntos para aprobar.

Segunda parte: Tema de composición. El aspirante deberá elaborar un tema entre dos propuestos por el Tribunal. 20 puntos. Debiendo obtener 10 para aprobar.

Este ejercicio se puntuará sobre 40 puntos, siendo necesario obtener 20 puntos para superarlo.

b) Segundo ejercicio:

Resolución de un supuesto práctico entre dos presentados por el Tribunal. Este ejercicio será leído públicamente por los aspirantes ante el Tribunal que podrá hacer preguntas, previo señalamiento de fecha. 22 puntos. Debiendo obtener 11 puntos para aprobar.

c) Tercer ejercicio.

Evaluación de competencias. 8 puntos. No eliminatorio.

TURNO LIBRE. Cinco ejercicios

a) Primer ejercicio:

se realizará una prueba de idioma inglés B.2. del MCERL, de carácter obligatorio y eliminatorio. Aquellos aspirantes que acrediten mediante certificado oficial según Anexo I el conocimiento de inglés al nivel establecido estarán exentos de realizar esta prueba. Esta prueba será calificada como APTO o NO APTO.

b) Segundo ejercicio:

Tipo test de 100 preguntas: Las respuestas erróneas, penalizan con 1/3 del valor de una respuesta correcta. 20 puntos. Debiendo obtener 10 puntos para aprobar.

c) Tercer ejercicio:

Resolución de un supuesto práctico entre dos presentados por el Tribunal. Este ejercicio será leído públicamente por los aspirantes ante el Tribunal que podrá hacer preguntas. 25 puntos. Debiendo obtener 12,5 puntos para aprobar.

d) Cuarto ejercicio:

Tema de composición. El aspirante deberá elaborar un tema entre dos propuestos por el Tribunal. 25 puntos. Debiendo obtener 12,5 puntos para aprobar.

e) Quinto ejercicio.

Evaluación de competencias. 10 puntos. No eliminatorio.

SUBGRUPO C1

PROMOCIÓN INTERNA. Dos ejercicios.

a) Primer ejercicio:

Tipo test de 80 preguntas: Las respuestas erróneas, penalizan con 1/3 del valor de una respuesta correcta. 35 puntos. Debiendo obtener 17,5 puntos para aprobar.

b) Segundo ejercicio:

Resolución de un supuesto práctico entre dos presentados por el Tribunal. 35 puntos. Debiendo obtener 17,5 puntos para aprobar. Este ejercicio no será leído ante el Tribunal y consistirá en un supuesto práctico con respuestas múltiples en el que las respuestas erróneas penalizan con 1/3 del valor de una respuesta correcta.

C) TEMARIOS

- SUBGRUPO A1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. PI. 50 TEMAS
- SUBGRUPO A1. ESCALA DE BIBLIOTECA. PI. 50 TEMAS
- SUBGRUPO A2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. PI. 30 TEMAS
- SUBGRUPO A2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. L. 40 TEMAS
- SUBGRUPO A2. INFORMÁTICA. PI. 30 TEMAS
- SUBGRUPO A2. INFORMÁTICA. L. 40 TEMAS
- SUBGRUPO C1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. PI. 15 TEMAS

Getafe, 21 de Junio de 2018

EL GERENTE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PAS